

GASTOS A RENDIR HONORARIOS **DECRETO MUNICIPAL Nº186.-**DALCAHUE, 03 de marzo del 2025.-

V I S T O S: La declaración de gastos a rendir por Personal a Honorarios. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio Nº122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículo 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Autorizase: La siguiente declaración de gastos a rendir

1. Doña Paula Turra Toro, HONORARIOS: Doña Paula Turra: CASTRO, realizar funciones en la oficina de SII en Castro, como la resolución de casos de la comuna de Dalcahue relacionado a la aplicación del impuesto territorial (utilización de información propia del servicio, como planos y datos de la plataforma online). El 03/03/2025. Gastos a rendir por concepto de trasporte. -

IMPUTESE: El gasto a la cuenta pasaje, flete y bodegaje: 22.08.007-Cuenta para personas:22.01.001.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

NICIPA

ADMINISTRADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AFERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper

FERP/MAAB/RCCC/fmee